

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 0534

NEUQUEN, 16 MAR 1993

V I S T O:

El Expediente N° SEJ 9943-V-92 y los Pedidos N°s. 06106 y / 06035 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de artículos deportivos con destino a la Secretaría Ejecutiva -Municipales de TUTAN KAMON- y a la Dirección General de Deportes -Operativo Seguridad Balnearia '93- de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 26/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 25 de enero de 1993 a las 09:00 horas;

Que a fs. 47/48 se expide la Comisión de Preadjudicación sin fecha, aconsejando adjudicar el concurso referenciado y declarando desiertos los renglones N°s. 10, 11 y 12;

Que a fs. 49 la Secretaría Ejecutiva solicita, dado el poco tiempo disponible para la entrega del equipo de fútbol solicitado mediante Nota de Pedido N° 06106 y tramitado mediante Concurso de Precios N° 26/93, destinado a los municipales de TUTAN KAMON; se efectúe la compra en forma directa para la adquisición del mismo, anulando la Nota de Pedido / referenciada;

Que a fs. 50 la Dirección General de Compras y Contrataciones requiere dar por anulado los renglones N°s. 1 al 8 inclusive y autorizar a adquirir por compra directa los renglones 9, 10, 11 y 12;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 51, sugiere anular el Concurso de Precios N° 26/93, autorizando a contratar en forma directa los renglones N°s. 9, 10, 11 y 12, en función de lo estipulado por el Decreto Provincial N° 3434/92 en su Artículo 1°, modificatorio del reglamento de Contrataciones; ratificando a fs. 53 lo informado precedentemente, en virtud de que los renglones N°s. 1 a 8, de acuerdo al Pedido N° 06101 Serie C fue adquirido en forma directa por razones de urgencia, y que los renglones N°s. 9, 10, 11 y 12, correspondientes al Pedido N° 06035 Serie C, no fueron adquiridos;

Que a fs. 53 ha tomado vista de las actuaciones la Secretaría Ejecutiva, disponiendo el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ANULASE el Concurso de Precios N° 26/93, tramitado mediante  
----- Expediente N° SEJ 9943-M-92 -Pedidos N°s. 06106 y 06035 Se-/  
///...2°

*Marta Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

rie C- para la adquisición de artículos deportivos con destino a las Se-  
cretarías Ejecutiva -Equipo de Fútbol de Municipales TUTAN KAMON- y de //  
Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales -Dirección General de Deportes,  
Operativo de Seguridad Balnearia '93-; de acuerdo a lo sugerido por el Di-  
rector General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 51 y 53  
del Expediente N° 9943-V-92.-

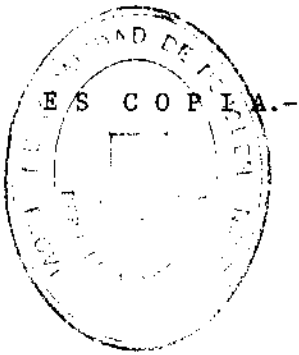
Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a efectuar  
- - - - - una compra en forma directa para la adquisición de lo solicita-  
do en los renglones N°s. 9, 10, 11 y 12 del Pedido N° 06035 Serie C; de acuer-  
do a lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna a fs. 51 y 53  
y lo dispuesto por la Secretaría Ejecutiva a fs. 53 del Expediente N° SHP //  
9943-V-92.-

Artículo 3°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección  
- - - - - General de Compras y Contrataciones.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria /  
- - - - - de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y  
el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GARCIA

*p/A*  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO